

Chiesa doveva acquisire consapevolezza dello strumento di lavoro che stava nelle sue mani, passando il primo periodo di preparazione nella frustrazione di non aver prodotto documenti definitivi.

In verità questa fase di rodaggio e di messa a punto di un metodo che vede spesso in cabina di regia uno degli uomini più importanti del Concilio, il cardinale Bea, risulta come forse la fase creativa più fervida. Certamente, le settimane comprese tra l'ottobre 1962 e la fine di quell'anno rimangono come una tappa assolutamente necessaria nella conquista, da parte dell'assemblea conciliare, di una sua irripetibile identità.

Il merito di questo volume è quello di aver posto mano alla complessità davvero alta di questa prima fase di avvio del Vaticano II, guidando per mano il lettore nella comprensione delle dinamiche generative dell'evento conciliare, momento topico nella vita della Chiesa, ed insieme, annuncio all'uomo di un nuovo tempo.

ANDREA ZANOTTI

ANDRÉS-GALLEGO, JOSÉ: *¿Fascismo o Estado católico? Ideología, religión y censura en la España de Franco, 1937-1941*, Ediciones Encuentro, Madrid, 1997, 283 pp.

Ediciones Encuentro ha publicado un libro de José Andrés-Gallego, rector de la Universidad de Ávila cuando se escriben estas líneas, sobre la censura falangista y la prensa católica y monárquica española de los años 1937-1941. La razón de la obra viene dada por una polémica que se mantuvo en 1941 entre dos diarios falangistas, *Arriba*, de Madrid, y *Arriba España*, de Pamplona, sobre si había que llamar o no *cruzada* a la guerra de 1936. El autor comienza, por tanto, por hacer la historia de esa palabra, examinando las acepciones que tenía en aquel momento y las que fueron dándosele y cómo se fue convirtiendo en nombre propio de la guerra, primero con un sentido humanitario y después religioso. La conclusión es que el nombre de *cruzada*, en la acepción religiosa, no fue obra de militares ni de obispos, sino de periodistas navarros que pusieron la sublevación del 18 de julio en relación con la inmediata fiesta de Santiago *Matamoros* y con el rescate de la imagen de san Miguel que se venera en el santuario de Aralar, amenazado en aquellos días por los gudarís vascongados. De ellos, de los periódicos, pasó la denominación a los obispos (primero al de Pamplona, Marcelino Olaechea) y después a los militares.

Pero no es éste más que el principio. De ahí en adelante, el libro se detiene a detallar quiénes eran los contendientes de la polémica falangista de 1941. Y hete aquí la sorpresa: se trata de las dos mitades en que se había dividido un mismo grupo, el que lanzó en Pamplona *Arriba España*, en 1936, y convirtió el diario navarro, por unos años, en uno de los principales cauces de la ideología de Falange. *Arri-*

*ba España* nació de la mano de *El cura azul*, Fermín Yzurdiaga, quien se rodeó de un grupo de navarros de pluma fácil (el principal, después, García Serrano) y de universitarios que se acogieron a Pamplona en aquellas kalendas (el principal, también más tarde, Pedro Laín Entralgo, sin olvidar al luego monárquico López-Ibor y, en medida menor, Ridruejo y Tovar). Con todos ellos, Yzurdiaga desembarcó en los Servicios de Prensa y Propaganda de Falange Española; Servicios que, en 1938, al formarse el primer Gobierno de Franco, hubo de abandonar y dejar en manos de Serrano Suñer, con quien se fue el grupo de universitarios citado. Los navarros, salvo García Serrano, quedaron en Pamplona, en el *Arriba España* casi todos, con Yzurdiaga al frente, cada vez más alejado de la vida política, entre otras cosas por disposición de su obispo.

El libro se detiene en el estudio del pensamiento falangista de ese grupo, del que era portavoz principal Laín. Se dedican a ello los capítulos más densos; capítulos que tienen la importancia de explicar el «estatismo católico» que dominó después una gran parte de la *intelligentsia* del Régimen y que, a juicio del autor, explica la conexión entre los epígonos de aquel grupo y el Gobierno González de estos últimos años.

Lo tenían muy claro, incluso estremecedoramente claro, aquellos personajes: el catolicismo nominalista había fracasado; había que proceder a una recristianización real de la sociedad española... y esa era la tarea del Movimiento.

Tarea –añadirán, en el colmo de la equivocación– que, sin saberlo, estaban efectuando Mussolini en Italia y Hitler en Alemania. Estos falangistas españoles rechazaron no obstante, fuerza es decirlo, el racismo.

A partir de ahí, el libro se dedica a explicar cómo intentaron llevar a efecto su programa desde el Ministerio del Interior, con Serrano Suñer y en los Servicios de Prensa y Propaganda, ahora estatales. Y se inicia otra parte del libro tan singular como novedosa: la que hace ver, ejemplo tras ejemplo y caso tras caso, que la censura no estuvo en manos de los eclesiásticos ni inspirada por ellos (porque no pudieron lograrlo, digámoslo todo), sino que se enderezó *contra ellos*. La censura, en efecto, y contra lo que suele creerse, se cebó especialmente en la prensa de la Iglesia, además de la prensa monárquica. Cosas nimias como la invocación a «Cristo Rey» se sustituyeron por la expresión «Cristo Señor» a fin de evitar cualquier referencia a la monarquía. En ocasiones, sin embargo, el objeto de la censura fueron escritos de más envergadura, como alguna alocución pontificia y alguna pastoral del cardenal Gomá en la que aconsejaba el perdón a los vencidos y la necesidad de que Falange renunciara a la simbología religiosa.

El libro acaba por donde había empezado: por la polémica de 1941 sobre el nombre de *cruzada*. Ridruejo y Laín se atrevieron a decir, desde la revista *Escorial*, que la guerra civil no merecía aquel nombre, y sus viejos amigos pamploneses bramaron. En realidad, fue un episodio menor, pequeño en importancia al lado de lo que su explicación nos ha deparado en las páginas anteriores.

Se trata de una obra que quedó finalista del premio Espejo de España; premio que no se le otorgó, al parecer, por veto expreso de José Manuel Lara, por la gravedad que tenían a su juicio las tesis que se sostienen en ella para la buena fama del *establishment* cultural español del día de hoy. La verdad es que no hay en sus páginas ni una sola palabra condenatoria sobre nadie e incluso se insiste al final en la importancia de entender y no juzgar la historia y sus personajes.

Se basa en documentación inédita, proveniente sobre todo del Archivo Gomá, y en la prensa y la bibliografía de la época. El libro enlaza con otro del mismo autor, aparecido en 1996, *Los españoles, entre la religión y la política* (Unión Editorial), y tiene la intención de insistir en esa temática con una nueva obra en dos tomos, *La Iglesia en la España contemporánea*.

ANTÓN M. PAZOS

BEZEMER, KEES: *What Jacques saw. Thirteenth century France through the eyes of Jacques de Revigny, professor of law at Orleans*, Vittorio Klostermann, Frankfurt am Main 1997, 154 pp.

Kees Bezemer dedica este libro a uno de los grandes juristas y canonistas que ha tenido Francia a lo largo de su historia, Jacques de Revigny, y a aquellos relevantes acontecimientos de los que fue testigo en el siglo XIII.

Es difícil acceder al conjunto de las ideas de este importante hombre de leyes y cánones, puesto que los trabajos que hasta entonces existían eran ciertamente incompletos. Sin embargo, en este caso, Bezemer, para darnos una visión generalizada del pensamiento jurídico de Revigny y su postura ante los acontecimientos de la época, basa su libro en un análisis de las brillantes exposiciones que este jurista hizo cuando daba clase en la Escuela de Derecho de Orleans.

Digno de alabanza es el sistema que utiliza Bezemer, que rompe con el molde de lo tradicional en los estudios italianos del Derecho Común o de historia del Derecho Canónico. Tras cada capítulo del libro, dedica una serie de páginas al detallado análisis de las fuentes, recogiendo el texto citado literalmente, con lo cual se facilita enormemente la labor al lector. Sin embargo, como crítica a este libro hemos de decir que el sistema de estructuración que se utiliza no nos facilita el hacernos una idea generalizada de los acontecimientos que vivió Revigny ni de su pensamiento jurídico al respecto ya que Bezemer agrupa los capítulos teniendo en cuenta las diferentes clases sociales y grupos e instituciones de la época (el Papado, los jueces laicos, obispos, presbíteros, doctores, estudiantes, abogados, el rey de Francia, el ejército, las mujeres en general...) pero no los interrelaciona y además se repiten demasiado algunas ideas.